



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3201



Fecha de emisión:06-03-2023

Folio:2022-3201

Certificado de ingresos:

SELO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOEL PALMA NAVARRO

Domicilio: CALLE RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO 5501-79 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRAN
Telefono:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-070-00099-00-0000
Propietario: HOGARES COMERCIALES S.A.S.

Propietario: HOGARES COMERCIO E INDUSTRIA S.A DE C.V

Domicilio: CALL BOSQUES DE SAN FRANCISCO M70 L99 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	314.74	322.06	489.57	VOLADOS, SOTANO, TERRAZAS	108,379.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	314.74	322.06	489.57		2,167.59
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	314.74	322.06	489.57		10,837.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	314.74	322.06	489.57		2,167.59
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			944.22	966.18	1,468.71		\$ 123,552.43

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el plazo establecido.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de los siguientes requisitos:

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-03-2023 12:44:15

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021426d55c6d845e9cf9ff844eed2252c3382e2f83be02146251bd2a17e68b62f589dc6a79bda3b12eae07e3